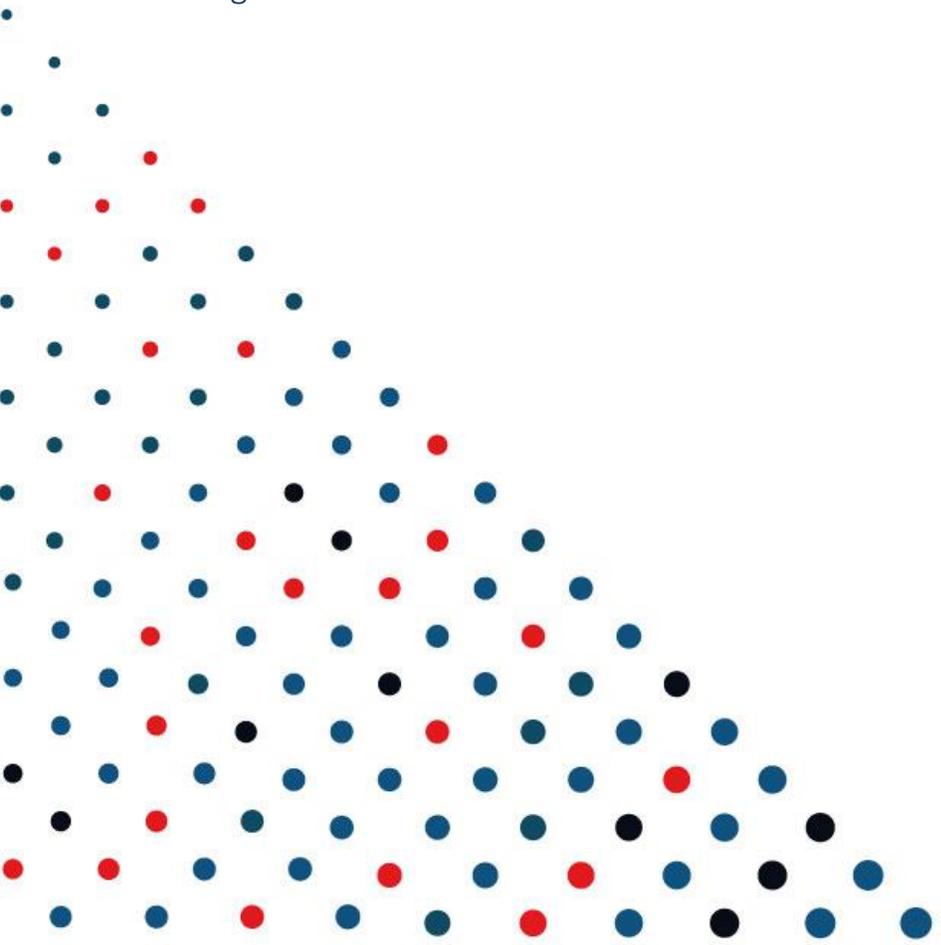


Octubre de 2017

# Informe sobre los avances en la recomendación realizada a Colombia por Filipinas durante el Examen Periódico Universal – EPU (2013)

Secretaría Técnica  
Fundación Ideas para la Paz (FIP)

Bogotá D.C.



Guías  
Colombia  
en Empresas, Derechos Humanos y DIH

Octubre de 2017

# Informe sobre los avances en la recomendación realizada a Colombia por Filipinas durante el Examen Periódico Universal – EPU (2013)

Secretaría Técnica  
Fundación Ideas para la Paz (FIP)

Bogotá D.C.

Nataly Sarmiento Eljadue, *Directora de Empresas y Derechos Humanos*  
María Fernanda Vargas Quintero, *Investigadora*  
Ángela María Escobar Salas, *Investigadora*



# Tabla de contenido

<b>1.</b>	<b>Guías Colombia en empresas, DDHH y DIH</b>	<b>4</b>
1.1.	<i>Origen y evolución</i>	4
1.2.	<i>Metodología de trabajo de Guías Colombia: formulación participativa y deliberativa</i>	5
1.3.	<i>Productos: Guías formuladas</i>	5
1.4.	<i>Aportes e incidencia de Guías Colombia</i>	6
<b>2.</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>7</b>

# 1. Guías Colombia en empresas, DDHH y DIH

## 1.1. Origen y evolución

Guías Colombia en Empresas, Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH) es una iniciativa multiactor cuyo propósito es el mejoramiento de la situación de DDHH y DIH en el país a partir de operaciones empresariales responsables en esta materia.

Nació en el año 2006 en un contexto complejo. A nivel nacional, la desmovilización de los grupos paramilitares, la intensa confrontación con las guerrillas y el apetito de generar transformaciones para romper con los ciclos de violencia y potenciar condiciones de bienestar social en los territorios, se convirtió en un aliciente para la acción de distintos actores, incluyendo las empresas. A nivel internacional, la discusión iba en aumento alrededor del rol de las empresas en asuntos de DDHH, más allá de lo establecido por los Principios Voluntarios en el año 2000, y que tomó forma con el Marco de Empresas y Derechos Humanos de 2008 acogido por las Naciones Unidas. Fue así como un grupo de empresarios y organizaciones sociales, internacionales y estatales en Colombia pasaron de preocuparse a ocuparse en los temas de empresas y DDHH mediante la figura de una iniciativa multiactor como lo es Guías Colombia.

Para el 2011 (año en el que fueron publicados los Principios Rectores en Empresas y DDHH de las Naciones Unidas), Guías Colombia contaba con 11 miembros: seis empresas, un gremio, tres organizaciones de la sociedad civil y la Vicepresidencia de la República. Esta última, como entidad del Estado encargada de los asuntos de DDHH, impulsó la formalización de Guías Colombia como un espacio multiactor a través de la suscripción de un *Memorando de Entendimiento*, que hizo oficial el lanzamiento de la iniciativa en el país. También, Guías Colombia contó con el respaldo del Gobierno de Suiza a través de su Embajada en Colombia, quien hasta la fecha ha financiado este espacio. Hoy en día Guías Colombia cuenta con veintiún miembros, conservando siempre y dando especial valor a su carácter multiactor. Entre sus miembros se encuentran tres entidades del Estado: la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, la Agencia para la Reincorporación y Normalización y la Defensoría del Pueblo.

Después de una década de trabajo, Guías Colombia ha tenido varios aprendizajes:

- Se puede mejorar la situación de DDHH del país por medio de la implementación de los lineamientos que se construyan en la iniciativa.
- La generación de confianza, el respeto por la diversidad y el reconocimiento del otro son pilares esenciales para la acción colectiva en asuntos de interés compartido.
- El carácter multiactor, más que ser un rasgo distintivo, es un valor que atraviesa todas las instancias, acciones y toma de decisiones dentro de la iniciativa.
- El puente efectivo que Guías Colombia genera entre estándares internacionales con la realidad de nuestro país, para efectos de hacerlos aplicables. Esto incluye, entre otros, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre empresas y DDHH.

- La efectividad en materia de entendimiento y aprendizaje en DDHH cuando se parte del intercambio de experiencias entre diversos actores.
- El beneficio que le genera a las empresas contar con lineamientos puntuales, prácticos y realizables para organizar y consolidar su gestión en DDHH.
- Y, por último, la enorme contribución a la política pública nacional como lo ha sido el Plan Nacional de Acción sobre empresas y DDHH de Colombia. Al respecto, Guías Colombia tiene posición con voz y voto dentro de la Comisión Asesora, la principal instancia de gobernanza del Plan. Asimismo, a través de los lineamientos específicos en debida diligencia que se elaboran desde Guías Colombia, se está aportando al cumplimiento de los compromisos establecidos en dicho Plan relativos a los Pilares II y III de los Principios Rectores.

### ***1.2. Metodología de trabajo de Guías Colombia: formulación participativa y deliberativa***

La naturaleza multiactor de Guías Colombia, ha permitido sentar en una misma mesa de trabajo a actores que desde sus diferentes roles en la sociedad, participan en la construcción de lineamientos prácticos en debida diligencia en DDHH para empresas. Esto, en un espacio de diálogo constructivo de respeto y de confianza, participativo, deliberativo y pacífico sobre temas puntuales que responden al contexto colombiano y que se articulan con las actividades empresariales.

Los actores que hacen parte de Guías Colombia se adscriben de manera voluntaria y por medio de un compromiso explícito de sus directivos con la iniciativa. Con ello, aceptan una serie de responsabilidades que se derivan de su participación en este espacio y que están establecidas en el Documento de Gobierno Interno. Para el caso puntual de las empresas, cabe mencionar que su principal responsabilidad al sumarse a la iniciativa, además de las que comparten con todos los demás miembros, radica en la implementación gradual de todas las guías que se elaboren en el marco de la iniciativa.

Sin embargo, y aunque las empresas que son miembros de Guías Colombia deben por mandato de Gobierno Interno implementar todas las guías que se elaboren, esto no excluye que empresas externas a la iniciativa también lo puedan hacer. Esto, debido a que se trata de documentos públicos y a disposición de cualquier empresa u otros que deseen consultarlos y usarlos. Todas las guías se pueden consultar y descargar en:

<http://www.ideaspaz.org/tools/guias-colombia>.

### ***1.3. Productos: Guías formuladas***

Gracias a esta labor mancomunada y a los esfuerzos por dotar a las empresas de herramientas que les permitan tener operaciones respetuosas de los DDHH, Guías Colombia ha generado seis lineamientos temáticos con un enfoque de DDHH:

- Guía de seguridad
- Guía de mecanismos de quejas y reclamos atentos a los DDHH y el DIH
- Guía de trabajo decente
- Guía para la compra y la adquisición de derechos sobre la tierra y derechos de uso
- Guía de fortalecimiento institucional
- Guía de cadena de suministro

Adicionalmente, Guías Colombia cuenta con:

- Una guía de buenas prácticas en trabajo decente, y
- Un mecanismo de reporte alineado con el Global Reporting Initiative (GRI)

#### **1.4. Aportes e incidencia de Guías Colombia**

Para motivar la implementación de las guías y conocer los avances en este proceso, Guías Colombia cuenta con un mecanismo propio de reporte que facilita, además, el ejercicio de rendición de cuentas por parte de las empresas en materia de DDHH (de acuerdo con lo establecido por los Principios Rectores). Este mecanismo, desarrollado con el GRI y lanzado en el 2016, está compuesto por una serie de indicadores para cada uno de los lineamientos consignados en las Guías.

La meta es que *todas* las empresas de la iniciativa utilicen el mecanismo para reportar su gestión en DDHH en sus informes de sostenibilidad o de rendición de cuentas anual. Cabe resaltar que el uso de este mecanismo no implica un doble reporte para las empresas en Guías Colombia, teniendo en cuenta que todas actualmente reportan bajo la metodología del GRI. Es de esperar que aquellas que en el futuro se vinculen a la iniciativa, puedan acoger de manera práctica los indicadores, aunque utilicen otros medios de reporte sobre su gestión.

Además de su mecanismo de reporte, Guías Colombia ha logrado contribuir al desarrollo de la recomendación realizada por Filipinas en el marco del Examen Periódico Universal de 2013. Ello, y como se describía anteriormente, a través de su participación en el diseño, elaboración e implementación del Plan Nacional de Acción en Empresas y Derechos Humanos - PNA (2015-2018) del Estado colombiano, cuyo liderazgo en materia de implementación está en manos de la Consejería para los DDHH de la Presidencia de la República. Ésta, a su vez, hace parte de los miembros de Guías Colombia.

Dicha recomendación, que exhortaba al país a “continuar con las medidas destinadas a introducir la perspectiva de los Derechos Humanos en los negocios y el comercio”, tal como cita el informe de la Asamblea General, actualmente está en etapa de implementación. Con este Plan, Colombia se ha logrado posicionar como el único país en la región en formular y poner en marcha una política pública en empresas y DDHH, tal como lo estableció Dante Pesce, miembro del Grupo de

Trabajo de Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en un conversatorio con empresas convocado entre Guías Colombia y la Red Local del Pacto Global el 15 de septiembre de 2017.

Cabe destacar que el PNA establece en la sección IV, denominada *Orientación del Estado para el respeto a los Derechos Humanos en las actividades empresariales* y, específicamente en el ítem 4.1., que “El Gobierno reforzará la adhesión a las iniciativas multiactor Guías Colombia, Comité Ético Suizo y Comité Minero Energético, así como la implementación de las guías o recomendaciones desarrolladas por estas iniciativas”. Asimismo, el Plan indica en el ítem 5.3. de la sección V, denominada *Debida diligencia en Derechos Humanos*, que “durante el primer año de la ejecución de este Plan, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos convocará reuniones de alto nivel con los gremios a fin de concertar metas de adhesión a las iniciativas multiactor y mecanismos de seguimiento al desempeño en derechos humanos”. Todo esto, desde Guías Colombia, se considera un valioso respaldo desde la política pública a la labor que se viene desarrollando desde hace 11 años y, a su vez, como un reconocimiento a su relevancia para materializar la agenda de empresas y DDHH en el país.

## 2. Recomendaciones

Con base en la recomendación aceptada por Colombia en el marco del Examen Periódico Universal del año 2013, sobre “Continuar con las medidas destinadas a introducir la perspectiva de los derechos Humanos en los negocios y el comercio (Filipinas)”, Guías Colombia, como iniciativa multiactor orientada al mejoramiento de los DDHH a partir de operaciones responsables en esta materia, propone los siguientes lineamientos al Estado colombiano.

- Impulsar de manera efectiva las iniciativas de carácter multiactor, como Guías Colombia, entendidas como instrumentos para implementar la política pública en empresas y DDHH. Este impulso debe incluir, adicional a la participación activa del Estado en tales espacios, aportes para asegurar la sostenibilidad financiera en el tiempo. En el caso de Guías Colombia, su financiación ha dependido del Gobierno de Suiza desde su formalización en 2011. No obstante, por tratarse de recursos de cooperación agotables, la finalización de dichos aportes supone un riesgo estructural para la continuidad de la iniciativa. Por este motivo, sólo con el respaldo de largo aliento de los Estados, como garantes de derechos y responsables de impedir los abusos por parte de terceros, podrá asegurarse la permanencia en el tiempo de este tipo de iniciativas multiactor. Los aportes del Estado, sin desconocer aquéllos provenientes de los demás miembros de la iniciativa, deben darse de tal forma que no alteren el equilibrio y la imparcialidad en el proceso de toma de decisiones por consenso de iniciativas multiactor como Guías Colombia.
- Si bien el Plan Nacional de Acción sugiere la adopción por parte de las empresas de los lineamientos establecidos en el marco de Guías Colombia, se hace necesario tomar más

acciones proactivas desde el Estado para que más empresas (estatales y no estatales) se sumen a la iniciativa y/o adopten los lineamientos. Esto puede ocurrir, por ejemplo, mediante el aprovechamiento de los espacios de divulgación del Estado sobre el cumplimiento de la política pública, para que en ellos se informe sobre la labor de Guías Colombia; la adopción de directrices dirigidas a las empresas estatales para que se sumen a dicho espacio multiactor; la implementación de los lineamientos de Guías Colombia entre las empresas estatales; entre otros. El Estado es, y seguirá siendo, un vehículo irremplazable para la difusión de las prácticas en muchos lugares donde dicha iniciativa multiactor no puede o podrá hacer presencia.

Reconociendo que en muchos casos las empresas desconocen cómo concretar al interior de su gestión estas acciones, la adhesión a iniciativas como Guías Colombia, permite la construcción de conocimiento y la implementación de mejores prácticas empresariales que respondan de manera positiva a una gestión de riesgos e impactos en materia de DDHH, y a la minimización de los mismos.

- El respaldo a iniciativas multiactor como Guías Colombia por parte de una política pública como lo es el Plan Nacional de Acción, y las grandes necesidades de bienestar y desarrollo en los territorios, debe ser un aliciente para que otros Estados impulsen la conformación de iniciativas multiactor como Guías Colombia. Ello, con el convencimiento de que los asuntos de DDHH están estrechamente ligados a la agenda global de desarrollo y de paz.
- Más de un 90% de las pequeñas y medianas empresas del país se ubican en ciudades intermedias y en lo rural. Por ende, tienen un impacto cercano en los territorios y en las comunidades. Las pequeñas y medianas empresas tienen un gran potencial de ser embajadoras y catalizadoras de mejores prácticas en DDHH. El Estado colombiano debe tomar especial acción frente a este segmento empresarial como forma de avanzar en su compromiso de introducir la perspectiva de DDHH en los negocios. Para ello, pueden adecuarse –en la medida que así se requiera- los lineamientos que se han producido desde Guías Colombia.
- De la mano con lo anterior, el Estado debe emprender mayores esfuerzos por fortalecer las capacidades de quienes implementan políticas públicas con enfoque en DDHH y empresas en lo local. Esto incluye la institucionalidad competente en la materia como, por ejemplo, las oficinas regionales de la Defensoría del Pueblo, las Procuradurías delegadas, las Personerías regionales, las Casas de Justicia, las Secretarías departamentales o municipales encargadas de los asuntos de DDHH, y otras competentes en la materia a nivel nacional.
- Ante el cambio de Gobierno, dada la coyuntura prevista para el país durante 2018 como resultado de las elecciones presidenciales, se recomienda dar continuidad a la implementación del Plan Nacional de Acción en Empresas y Derechos Humanos, con el fin de evitar que se detengan los avances y esfuerzos realizados en esta materia, no solo por el Gobierno actual, sino por las organizaciones de la sociedad civil y las empresas que se han comprometido con la agenda de empresas y DDHH en el país.



World Trade Center / Calle 100 #8A - 37

Torre A, oficinas 305 y 701

Bogotá, Colombia

Email: [guiascolombia@ideaspaz.org](mailto:guiascolombia@ideaspaz.org)

Tel: +57 1 218 3449